

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 02 / 04 / 2021 D / A / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-033/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0049/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO:	AUT-02/04/2021
FECHA:	02 / 04 / 2021 D / A / MES / AÑO

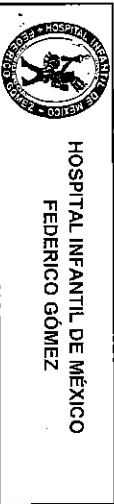
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CONFORMIDAD CON OFICIO 5230-222BIS-2021 POR CIERRE DE CONTRATO SIN SANCION

PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V.	001914 NUMERO	MLIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$284,793.11
DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174 COLONIA: SANTA BARBARA CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P.: 09000 R.F.C.: PRO621020PV4	IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$48,310.55	NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 216,482.56 (Doscientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Ochenta y dos Pesos 56/100 M.N.)	FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
FECHA: 01-04-2021 DIA / MES / AÑO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D PARTIDA PRESUPUESTAL NO. 1-2400	TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	TELÉFONO Y FAX: 8502-4520 § 5985-0251
REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE REPRESENTANTE LEGAL FIRMADO: [Firma]	RECIBIDO HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Mexicano de Salud 02 ABR 2021 RECURSOS PROPIOS COMITÉ DE PRESUPUESTO		FIRMA [Firma]

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL		NETO	M.N.
						MINIMA	MAXIMA		M.N.		MINIMO	MAXIMO		
001	21790010	33212.000	BIZCOCHO SIN RELLENO SIN CHOCOLATE PIEZA DE 40 GRS	EMBOLSADO INDIVIDUAL INCLUYENDO PAN DE MUERTO	22100216	13,285,000	33,212,000	PIEZA	\$4.79		\$63,635.15		\$159,085.48	
Cantidad Solicitada:														
002	21790020	30868.000	BOLILLO 40 GRAMOS		22100216	12,268,000	30,668,000	PIEZA	\$1.90		\$23,309.20		\$58,269.20	
003	21790027	2280.000	CUERNITOS PIEZA DE 70 GRAMOS		22100216	912,000	2,280,000	PIEZA	\$5.86		\$5,344.32		\$13,360.80	
004	21790030	1796.000	HUALDRA GRANDE DE 70 GRAMOS		22100216	719,000	1,796,000	PIEZA	\$5.86		\$4,213.34		\$10,524.56	
005	21790035	41.000	ROSCA DE RESYES.		22100216	17,000	41,000	PIEZA	\$153.00		\$2,635.00		\$6,355.00	
006	21790040	1080.000	TELERA PIEZA DE 80 GRAMOS		22100216	432,000	1,080,000	PIEZA	\$1.90		\$820.80		\$2,052.00	
Cantidad Solicitada:														

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOR	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		M.N.		MINIMO	MAXIMO
000005	001	21790010	BIZCOCHO SIN RELLENO SIN CHOCOLATE PIEZA DE 40 GRS	22100216	10,807.000	27,018.000	PIEZA		\$4.79	\$51,765.53	\$129,416.22
			EMBOLSADO INDIVIDUAL INCLUYENDO PAN DE MUERTO								
		27018.000									
	Cantidad Solicitada:	002	21790020	BOLILLO 40 GRAMOS	22100216	10,034.000	25,084.000	PIEZA	\$1.90	\$19,064.60	\$47,659.60
	Cantidad Solicitada:		25064.000								
	000005	003	21790027	CUERNITOS PIEZA DE 70 GRAMOS	22100216	821.000	2,053.000	PIEZA	\$5.86	\$4,811.08	\$12,030.58
	Cantidad Solicitada:		2053.000								
	000005	004	21790030	HOJALDRA GRANDE DE 70 GRAMOS	22100216	470.000	1,174.000	PIEZA	\$5.86	\$2,754.20	\$6,879.84
	Cantidad Solicitada:		1174.000								
	000005	005	21790035	ROSCA DE RESYES.	22100216	17.000	41.000	PIEZA	\$155.00	\$2,635.00	\$6,355.00
	Cantidad Solicitada:		41.000								
	000005	006	21790040	TELERA PIEZA DE 60 GRAMOS	22100216	372.000	930.000	PIEZA	\$1.90	\$706.80	\$1,767.00

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 99,957.81	\$	249,647.04
Descuento:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$ 99,957.81	\$	249,647.04
Otros Impuestos:	\$ 6,086.22	\$	15,146.07
SubTotal 2:	\$ 106,024.03	\$	264,793.11
Impuesto:	\$ 0.00	\$	0.00
Total:	\$ 106,024.03	\$	264,793.11



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION	HOJA NO.
02 / 04 / 2021	HOJA: 2 DE: 2
DIA / MES / AÑO	
NUMERO DE MODIFICACION	NO. DE CONTRATO/AÑO
PRIMERA MOD-AG-033/21	RM-AG-0049/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO:	AUT-02/04/2021
FECHA:	02 / 04 / 2021
	DIA / MES / AÑO

ROVEEDOR
AZON SOCIAL
NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174
COLONIA: SANTA BARBARA
CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
C.P.: 09000
R.F.C.: PRO921020PY4

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
TELÉFONO Y FAX: 8502-4520 y 5685-0251

FIRMA

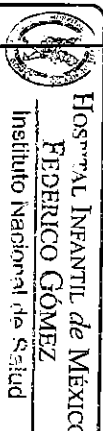
[Firma]

FECHA:
02-04-2021
DIA / MES / AÑO

001914
NUMERO

MO. 2 (CAUSA)
DE MODIFICACION

5. MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



02 APR 2021

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS PROPIOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22102
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$264,793.11

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$48,310.55

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA
216,482.56
(Doscientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Ochenta y dos
Pesos 56/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

41-V
CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

TELÉFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - COMUTADOR

Cantidad Solicitada: 930.000

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CONFORMIDAD CON OFICIO 5230-222BIS-2021 POR CIERRE DE CONTRATO, SIN SANCION.

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 81,737.19	\$ 204,108.04
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 81,737.19	\$ 204,108.04
Otros Impuestos:	\$ 4,957.26	\$ 12,374.52
SubTotal 2:	\$ 86,694.45	\$ 216,482.56
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 86,694.45	\$ 216,482.56

Fechas de Entrega Mínima: 01-01-2021
Fechas de Entrega Máxima: 04-04-2021

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

[Firma]

JESSE DEL DEPARTAMENTO

LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA

VO BO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

AUTORIDAD DIRECTOR GENERAL

DR. JUAN NIETO ZERMENO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPLIADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-033/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0049/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. JAIME NIETO ZERMEÑO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, Y POR LA OTRA PARTE, **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/01/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0049/21** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0049/21** como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0049/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Exposado lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0049/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0049/21, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0049/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ () tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 02 de ABRIL de dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

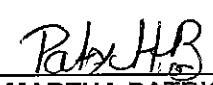


DR. JAIME NIETO ZERMENO
DIRECTOR GENERAL



C. JOSÉ LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA



LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antifirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-033/21** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0049/21**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **PAN ROL, S.A. DE C.V.**